

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**MINISTERIO DE TRANSPORTE  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**RESOLUCIÓN No. 1036**

**(31 de julio de 2017)**

Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017

**EL VICEPRESIDENTE JURÍDICO DE  
LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4165 de 2011, la Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución N° 1113 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Agencia Nacional de Infraestructura, con fecha 12 de julio de 2017, publicó en la página del SECOP, el Aviso de Convocatoria con el fin de convocar a los interesados en el Concurso de Méritos Abierto No VJ-VGC-CM-005-2017, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993".

**MÓDULO 1:**

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA 001 DE 2007, 021 DE 1997 Y 001 DE 2009 – SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN – SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O EL INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI - Y LAS SOCIEDADES – SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S.A, SOCIEDAD OIL TANKING Y SOCIEDAD PORTUARIA DE LA PENÍNSULA S.A".

**MÓDULO 2:**

"INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE PERO NO SE LIMITA A UNA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL A LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, Y NO. 007 DE 1993 - SUSCRITOS ENTRE LA NACIÓN - SUPERINTENDENCIA GENERAL DE PUERTOS Y/O INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES - INCO HOY AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI -Y LAS SOCIEDADES: SOCIEDAD PORTUARIA ALGRANEL S.A,

SOCIEDAD PORTUARIA DEL DIQUE S.A Y LA SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA S.A.”

Que desde el 12 de julio de 2017, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el Proyecto de Pliegos de Condiciones, los Estudios y Documentos Previos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación.

Que el Contrato de Interventoría tendrán una duración estimada así:

Módulo 1	El plazo de ejecución del contrato será de 9 meses, contado a partir de la suscripción del acta de Inicio..
Módulo 2	El plazo de ejecución del contrato será de 9 meses, contados a partir de la suscripción acta de Inicio.

Que el presupuesto oficial máximo estimado corresponde a la suma de:

MÓDULO	PRESUPUESTO OFICIAL
MÓDULO 1	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$699.434.397), incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.
MÓDULO 2 -	SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$699.434.397), incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Que los estudios previos, así como el pliego de condiciones definitivo y demás documentos relacionados con el proceso, pueden ser consultados en el portal de contratación SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) y en la Vicepresidencia Jurídica de la Agencia Nacional de Infraestructura ubicada en la Avenida Calle 26 Nro. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, piso 6.

Que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura del proceso de selección señala: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección, el cronograma del proceso; así como la indicación del lugar físico o electrónico donde se podrá consultar y retirar el pliego de condiciones y los demás documentos correspondientes al presente proceso de selección, los cuales estarán disponibles desde la fecha de publicación del presente acto administrativo. Así mismo, por medio del presente Acto Administrativo se convoca a las Veedurías Ciudadanas para el ejercicio del control social en este proceso de selección.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar la apertura al Concurso de Méritos Abierto No. VJ-VGC-CM-005-2017, el cual tiene por objeto: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS DE CONCESIÓN PORTUARIA: NO. 001 DE 2007, 021 DE 1997, NO. 001 DE 2009, NO. 010 DE 1994, NO. 060 DE 2004, NO. 007 DE 1993”.

**PARÁGRAFO:** De conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa de esta resolución, el valor del Contrato de Interventoría que se suscriba con ocasión de este Concurso de Méritos Abierto, se pagará con cargo a:

MÓDULO	RESPALDO PRESUPUESTAL
MÓDULO 1	<p>Vigencia 2017:</p> <p><b>\$310.859.732</b>, Del presupuesto aprobado para el Rubro 2405-0600-01, <b>“Apoyo Estatal A Los Puertos A Nivel Nacional Para El Año 2017”</b>, que se pagara al CDP 84417 de 2017</p> <p>Vigencia 2018:</p> <p><b>\$388.574.665</b>, Con las Vigencias futuras aprobadas para el año 2018 por el Ministerio de Hacienda mediante radicado No. 2-2017-017223 del 06 de junio de 2017</p>
MÓDULO 2 -	<p>Vigencia 2017:</p> <p><b>\$310.859.732</b>, Del presupuesto aprobado para el Rubro 2405-0600-01, <b>“Apoyo Estatal A Los Puertos A Nivel Nacional Para El Año 2017”</b>, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 84517 de 2017</p> <p>Vigencia 2018:</p> <p><b>\$388.574.665</b> Con las Vigencias futuras aprobadas para el año 2018 por el Ministerio de Hacienda mediante radicado No. 2-2017-017223 del 06 de junio del 2017</p>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Desarrollar el presente proceso de selección de conformidad con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación Aviso de Convocatoria Pública, Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudios Previos, Anexos de requerimientos técnicos y Anexos y Formatos.	<a href="http://www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y Portal Único de Contratación – SECOP	12 de julio de 2017
Recepción de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo: <a href="mailto:vjvgccm0052017@ani.gov.co">vjvgccm0052017@ani.gov.co</a>	Desde el 13 al 19 de julio de 2017.
Respuestas a las observaciones formuladas al Proyecto de Pliego de Condiciones	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP- y página web de la Entidad	31 de julio de 2017
Expedición del acto que ordena la apertura del proceso de selección, y publicación del Pliego de Condiciones definitivo, Inicio del plazo para la presentación de propuestas	<a href="http://www.ani.gov.co">www.ani.gov.co</a> y Portal Único de Contratación – SECOP	31 de julio de 2017
Audiencia de Aclaraciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A N° 59 – 42 torre 4, Bogotá D.C., Colombia Auditorio 2° piso	2 de agosto de 2017 a las 10:00 a.m..
Solicitudes de aclaración al Pliego de Condiciones Definitivo	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-- Oficina de Correspondencia – 2° piso o al correo	Hasta el 3 de agosto de 2017

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
	<a href="mailto:vjvgccm052017@ani.gov.co">vjvgccm052017@ani.gov.co</a>	
Respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas respecto al Pliego de Condiciones Definitivo	Portal Único de Contratación SECOP.	9 de agosto de 2017
Plazo máximo dentro del cual se expedirán Adendas.	Portal Único de Contratación SECOP.	10 de agosto de 2017 a las 10:00 a.m.
<b>CIERRE DEL TÉRMINO PARA PRESENTAR PROPUESTAS</b>	<b>Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24 A N° 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia, Auditorio 2° Piso</b>	<b>14 de agosto de 2017 a las 10:00 A.M.</b>
Verificación de los requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas Sobre N° 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Desde el 15 hasta el 17 de agosto de 2017.
Publicación del informe de evaluación preliminar	Portal Único de Contratación SECOP.	El 18 de agosto de 2017
Traslado del informe de evaluación preliminar y presentación de observaciones al mismo	Portal Único de Contratación SECOP y Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo: <a href="mailto:vjvgccm052017@ani.gov.co">vjvgccm052017@ani.gov.co</a>	Desde el 22 hasta el 24 de agosto de 2017
Publicación de las observaciones presentadas al informe preliminar de Evaluación.	Portal Único de Contratación SECOP.	25 de agosto de 2017
Fecha límite para presentación de contra observaciones	Agencia nacional de infraestructura – ANI- OFICINA de Correspondencia o al correo <a href="mailto:vjvgccm052017@ani.gov.co">vjvgccm052017@ani.gov.co</a>	28 de agosto de 2017
Publicación de informe de respuesta a observaciones y del informe de Evaluación Definitivo	Portal Único de Contratación SECOP	30 de agosto de 2017
<b>Apertura de Oferta Económica, audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta</b>	<b>Auditorio Agencia Nacional de Infraestructura Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4, Bogotá D.C., Colombia, Auditorio 2° piso</b>	<b>31 de agosto de 2017 a las 10:00 a.m.</b>
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación, siempre y cuando se encuentren cumplidas las condiciones establecidas en este pliego	

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así la AGENCIA, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el Pliego de Condiciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Agencia Nacional de Infraestructura, convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social durante las etapas del presente proceso de selección de conformidad con lo establecido la ley 850 de 2003 y en las normas vigentes sobre la materia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso por vía gubernativa.

Dada en Bogotá D. C., a los 31 días del mes de julio de 2017.

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

(Original firmado)  
**FERNANDO IREGUI MEJÍA**  
Vicepresidente Jurídico

Proyectó: María Camila Anaya Latorre – Abogadas GIT de Contratación – vicepresidencia Jurídica.  
Revisó: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Gerente de GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica